

diligencia que firmaron sus mercedes, y Dho Alguacil mayor
rey uquero el Esno: Day fe

Lorenzo Pumeros Hernan

Francisco Marin Juan de Dios

Yo el Rey
Yo el Alcaide
Yo el Regidor
Yo el Procurador
Yo el Alguacil Mayor
Yo el Escribano
Yo el Notario
Yo el Jefe de la Guardia
Yo el Jefe de la Policía
Yo el Jefe de la Armada
Yo el Jefe de la Gendarmería
Yo el Jefe de la Guardia Civil
Yo el Jefe de la Guardia Nacional
Yo el Jefe de la Guardia Republicana
Yo el Jefe de la Guardia Armada
Yo el Jefe de la Guardia de Honor
Yo el Jefe de la Guardia de la Ley
Yo el Jefe de la Guardia de la Justicia
Yo el Jefe de la Guardia de la Libertad
Yo el Jefe de la Guardia de la Democracia
Yo el Jefe de la Guardia de la Igualdad
Yo el Jefe de la Guardia de la Fraternidad
Yo el Jefe de la Guardia de la Solidaridad
Yo el Jefe de la Guardia de la Cooperación
Yo el Jefe de la Guardia de la Paz
Yo el Jefe de la Guardia de la Amistad
Yo el Jefe de la Guardia de la Justicia Social
Yo el Jefe de la Guardia de la Participación
Yo el Jefe de la Guardia de la Responsabilidad
Yo el Jefe de la Guardia de la Transparencia
Yo el Jefe de la Guardia de la Integridad
Yo el Jefe de la Guardia de la Honestidad
Yo el Jefe de la Guardia de la Rectitud
Yo el Jefe de la Guardia de la Valentía
Yo el Jefe de la Guardia de la Coraje
Yo el Jefe de la Guardia de la Fortaleza
Yo el Jefe de la Guardia de la Resistencia
Yo el Jefe de la Guardia de la Perseverancia
Yo el Jefe de la Guardia de la Constancia
Yo el Jefe de la Guardia de la Paciencia
Yo el Jefe de la Guardia de la Tolerancia
Yo el Jefe de la Guardia de la Modestia
Yo el Jefe de la Guardia de la Simplicidad
Yo el Jefe de la Guardia de la Castidad
Yo el Jefe de la Guardia de la Pureza
Yo el Jefe de la Guardia de la Castidad
Yo el Jefe de la Guardia de la Pureza
Yo el Jefe de la Guardia de la Castidad
Yo el Jefe de la Guardia de la Pureza

En la Villa de Caravaca a siete de Enero de mil ochocientos y
trece junto al Consejo Justicia y Residencia de la Real Audiencia de Sevilla
Dn Alonso Lucas de Juan Sep. de Alcaide Constituc. y Senor Capitan
Lore y Proc. Sini. que firmaron se procedio a acordar lo siguiente
Que respecto a no aver con que abm. las tropas en este presente
dia ni recurso alguno para verificarlo: Sundo la Comunidad de
Religiosas Carmelitas las que sus rentas tienen menga aculacion
ceho, y que esta corporacion esta bien segura de esta verdad; aviendo
echo pedido de tres mil r. vellon a la Apoderado Adm. en el dia
de diez de is, a que se nego absolutam. a franquear dicha
cantidad: Desde luego pongasele un apremio militar, hasta que
verifique la entrega de los referidos tres mil r. v. ganando las tropas
lo situado (por sus dietas) por la Junta Sup. Pro.
Con lo que se concluo este Ayuntamiento que firmaron Dho Jefe
rey uero el Esno: Day fe

Lorenzo Pumeros Francisco Marin
Hernan Juan de Dios
Yo el Rey
Yo el Alcaide
Yo el Regidor
Yo el Procurador
Yo el Alguacil Mayor
Yo el Escribano
Yo el Notario
Yo el Jefe de la Guardia
Yo el Jefe de la Policía
Yo el Jefe de la Armada
Yo el Jefe de la Gendarmería
Yo el Jefe de la Guardia Civil
Yo el Jefe de la Guardia Nacional
Yo el Jefe de la Guardia Republicana
Yo el Jefe de la Guardia Armada
Yo el Jefe de la Guardia de Honor
Yo el Jefe de la Guardia de la Ley
Yo el Jefe de la Guardia de la Justicia
Yo el Jefe de la Guardia de la Libertad
Yo el Jefe de la Guardia de la Democracia
Yo el Jefe de la Guardia de la Igualdad
Yo el Jefe de la Guardia de la Fraternidad
Yo el Jefe de la Guardia de la Solidaridad
Yo el Jefe de la Guardia de la Cooperación
Yo el Jefe de la Guardia de la Paz
Yo el Jefe de la Guardia de la Amistad
Yo el Jefe de la Guardia de la Justicia Social
Yo el Jefe de la Guardia de la Participación
Yo el Jefe de la Guardia de la Responsabilidad
Yo el Jefe de la Guardia de la Transparencia
Yo el Jefe de la Guardia de la Integridad
Yo el Jefe de la Guardia de la Honestidad
Yo el Jefe de la Guardia de la Rectitud
Yo el Jefe de la Guardia de la Valentía
Yo el Jefe de la Guardia de la Coraje
Yo el Jefe de la Guardia de la Fortaleza
Yo el Jefe de la Guardia de la Resistencia
Yo el Jefe de la Guardia de la Perseverancia
Yo el Jefe de la Guardia de la Constancia
Yo el Jefe de la Guardia de la Paciencia
Yo el Jefe de la Guardia de la Tolerancia
Yo el Jefe de la Guardia de la Modestia
Yo el Jefe de la Guardia de la Simplicidad
Yo el Jefe de la Guardia de la Castidad
Yo el Jefe de la Guardia de la Pureza
Yo el Jefe de la Guardia de la Castidad
Yo el Jefe de la Guardia de la Pureza
Yo el Jefe de la Guardia de la Castidad
Yo el Jefe de la Guardia de la Pureza